

## UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

*ANUNCIO de 6 de mayo de 2003, por el que se hace pública la adjudicación de una obra.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio.
- c) Número de expediente: 0.001/03.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Obra de Construcción de un Centro de Apoyo a la Investigación en la Facultad de Ciencias.

### 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Concurso Público.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 1.149.557,70 euros.

### 5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 29/04/2003.
- b) Contratista: Joca Ingeniería y Construcciones, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 1.143.810,00 euros.

Badajoz, a 6 de mayo de 2003. El Gerente, MANUEL JIMÉNEZ GARCÍA.

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

*EDICTO de 5 de mayo de 2003, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 21/2002.*

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente que se indica, para la revocación de Licencia de Armas.

Expediente núm. 21/2002, contra D<sup>a</sup> Ramona Mangas García.

Domicilio: C/ Pureza Canelo, s/n. Moraleja.

Motivo: Revocación Licencia de Armas, expedida en Cáceres el 12-06-2001.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (145.61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 5 de mayo de 2003. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29), el Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.

---

*EDICTO de 5 de mayo de 2003, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 22/2002.*

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente que se indica, para la revocación de Licencia de Armas.

Expediente núm. 22/2002, contra D. Antonio Regis Flores.

Domicilio: C/ Pérez Comendador nº 20. Moraleja.

Motivo: Revocación Licencia de Armas, expedida en Cáceres el 12-06-2001.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (145.61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día